



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



20177000196553

Fecha: 2017-12-15 15:17

ALCALDÍA MAYOR

SECRETARÍA DE CULTURA

SCRD

Código QR

Destinatario: María Claudia López Sorzano Despacho Secretaría
Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa
Por: JUAHER | Anexos:
Tel: 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. 527 de 2017

15 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 209 de la Constitución Política, el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 037 de 2017 y,

CONSIDERANDO QUÉ:

La Constitución Política de Colombia dispuso en su artículo 71 el deber del Estado de crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y de ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

La Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) de conformidad con este mandato constitucional señaló en el numeral tercero del artículo 1° lo siguiente: "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana".

Así también, la Ley General de Cultura desarrolla en sus artículos 17 y 18 la competencia otorgada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las Entidades Territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y para fortalecer las expresiones culturales, por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto 037 de 2017, artículo 12, literal b, establece dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para fomentar y reconocer a los artistas, gestores, agrupaciones y entidades de Bogotá con las propuestas en las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

Este despacho mediante Resolución 527 del 30 de octubre de 2017 ordenó la apertura de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.



RESOLUCIÓN No. **612** de 2017 **15 DIC 2017**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

En este sentido, los respectivos premios tienen como objeto el siguiente:

NOMBRE DEL PREMIO	OBJETO	VALOR DEL ESTÍMULO	NÚMERO DE ESTÍMULOS	VALOR TOTAL
Premio Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad.	Contribuir a la garantía de los derechos culturales de la población con discapacidad, a través del reconocimiento y visibilización de sus prácticas artísticas y de su aporte al desarrollo cultural de la ciudad.	\$ 8.892.577	CUATRO (4)	\$35.570.308
Premio Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras	Contribuir a la garantía de los derechos culturales de la población con discapacidad, a través del reconocimiento y visibilización de la labor de los cuidadores y cuidadoras, quienes a través de su trabajo en áreas culturales, artísticas, recreativas y/o deportivas con las personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y sus familias, aporten al desarrollo cultural de la ciudad.	\$ 8.892.580	UNO (1)	\$ 8.892.580
VALOR TOTAL DE LOS PREMIOS				\$44.462.888

La presente convocatoria se encuentra amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°.485 del 13 de octubre de 2017 por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$44.462.888)**, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

De acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos, para los premios en mención se inscribieron y habilitaron los siguientes:

Nombre de la Beca	Número de Propuestas Inscritas	Número de propuestas Habilitadas	Fecha de Publicación En Microsito
Premio Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad.	Veinticuatro (24)	Dieciocho (18)	Cuatro (4) de diciembre de 2017
Premio Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras.	Quince (15)	Doce (12)	Cuatro (4) de diciembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 591 de 2017 15 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

En atención a lo establecido en la cartilla de los referidos premios, este despacho mediante Resolución No. 591 del 30 de noviembre de 2017, designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, así:

NOMBRE	# DOCUMENTO IDENTIDAD
CLARA VICTORIA AMAYA GÓMEZ	51.775.744
DORA CAROLINA ROJAS RIVERA	52.210.976
MARLENE AZUCENA BEJARANO RODRÍGUEZ	51.670.198

El jurado realizó la evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterios de evaluación premio "Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad- Cuidadores y Cuidadoras"

CRITERIOS	PUNTAJE
Pertinencia: Promoción los derechos culturales con respecto a la dimensión cultural y simbólica de las personas con discapacidad en el marco de la política pública de discapacidad en el Distrito Capital (Decreto 470 de 2007).	30
Caracterización de la población objetivo: Alcance de la propuesta en términos de beneficiarios directos e indirectos y la estrategia comunicativa que se emplea para la participación de la población con discapacidad, cuidadoras y cuidadores	35
Trayectoria del Postulante: (artista o agrupación) Experiencia de trabajo con la población de discapacidad, específicamente en la realización de actividades que propenden los derechos culturales de las personas con discapacidad en el Distrito Capital. De acuerdo a las certificaciones de experiencia y a la hoja de vida que se entregan como parte de la propuesta	35
TOTAL	100

Criterios de evaluación premio "Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad"

CRITERIO PARA PRESELECCIÓN	PUNTAJE
Pertinencia: Promoción los derechos culturales con respecto a la dimensión cultural y simbólica de las personas con discapacidad en el marco de la política pública de discapacidad en el Distrito Capital (Decreto 470 de 2007).	30
Contenido de la Obra: Se tendrá en cuenta el proceso creativo, la calidad estética y el mensaje o desarrollo conceptual de la obra.	35
Trayectoria del Postulante: (artista o agrupación) De acuerdo a las certificaciones de experiencia y a la hoja de vida que se entregan como parte de la propuesta	35
TOTAL	100



RESOLUCIÓN No. 612 de 2017

15 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS AUDICIONES Y ENTREVISTAS	PUNTAJE
Calidad estética y contenido de la propuesta artística	40
Sustentación de la propuesta en las audiciones o entrevistas	30
Creatividad en el uso de los cinco (5) minutos disponibles para la presentación de la propuesta por parte del concursante.	30
TOTAL	100

En el marco de estos criterios y concluidos los procesos de evaluación a las propuestas presentadas por cada uno de los concursantes habilitados, el jurado designado, mediante acta de recomendación de ganadores, con No. de Orfeo 20172200191873 del 11 de diciembre de 2017, presentó como resultado la siguiente puntuación:

Evaluación premio "Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad- Cuidadores y Cuidadoras"

Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	CLARA VICTORIA AMAYA GÓMEZ.	DORA CAROLINA ROJAS RIVERA	MARLENE AZUCENA BEJARANO RODRÍGUEZ	PROMEDIO
PDC014	ORNELLA DAGIANA PEREZ PEDRAZA	"NO QUEREMOS CAMBIAR A NUESTROS HIJOS SINO HACER LA MEJOR VERSIÓN DE ELLOS MISMOS"	77	88	95	87
PDC004	LUZ DARY GUARNIZO ABELLO	DANZA COMO TERAPIA DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	73	88	95	85
PDC008	RED INICIATIVAS CUIDADORAS DE PCD.BARRIOSUNIDOS	UN VIAJE SONORO HACIA LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN	65	81	96	81



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 612 de 2017 15 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

PDC011	DANNY LIBARDO OSORIO GIL	LA MÚSICA PARA ARMONIZAR DIFERENCIAS	76	72	93	80
PDC009	RAUL MORA NIÑO	LLUVIA DE GIRASOLES	70	72	96	79
PDC007	LUZ JANETH SÁNCHEZ BASTIDAS	FUNDACIÓN RED DE CUIDADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD PCD	57	78	85	73
PDC006	PROCLAMA DE LAS CUIDADORAS Y LOS CUIDADORES	PROCLAMA DE LAS CUIDADORAS Y LOS CUIDADORES POR SUS DERECHOS CULTURALES Y LOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	70	83	60	71
PDC020	AGRUPACIÓN DAVIDA PARA COLOMBIA	SER CUIDADORA ES DAR AMOR Y PROTECCION NO SOLO UN NOMBRE	92	70	50	71
PDC017	LUZ MERY SÁNCHEZ CÁBEZAS	INCLUSION CULTURAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUIDADORES Y CUIDADORAS	73	65	65	68
PDC003	MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ CORONADO	LAS ARTES VISUALES COMO UNA PLATAFORMA DE EMPODERAMIENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	27	80	93	67
PDC015	HANS AUGUSTO ROMERO PÉREZ	FORTALECIMIENTO DEPORTIVO	60	65	60	62
PDC018	ODALIS YANETH MORALES VELASQUEZ	ARTE Y CULTURA	75	60	45	60



RESOLUCIÓN No. **612** de 2017 15 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

Concluidos los procesos de evaluación a las propuestas presentadas por cada uno de los concursantes habilitados, el jurado designado, mediante acta de recomendación de preseleccionados, con No. de Orfeo 20172200191363 del 7 de diciembre de 2017, presentó como resultado la siguiente puntuación:

Evaluación premio: "Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" – Preselección

Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	CLARA VICTORIA AMAYA GÓMEZ.	DORA CAROLINA ROJAS RIVERA	MARLENE AZUCENA BEJARANO RODRIGUEZ	PROMEDIO
PCD017	VOZ POR VOS	PRIMEROS PASOS: TRAS LA SEGUNDA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA DE VOZ POR VOS	100	92	98	97
PCD015	GRUPO DE GAITAS Y TAMBORES ARMONÍA DIVERSA	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS CUANDO LOS TAMBORES SUENAN	100	92	97	96
PCD021	EVOLUCIÓN	LA MÚSICA PARA ARMONIZAR DIFERENCIAS	93	90	97	93
PCD018	MARÍA YAMILE LEÓN SUÁREZ	MARÍA YAMILE LEÓN SUÁREZ- MAYALESU	100	86	89	92
PCD004	GERMÁN DE JESUS VESGA JIMÉNEZ	ARTE PLÁSTICO UNA TERAPIA	100	72	95	89
PCD029	FRANCISCO XAVIER CASTRO JARABA	MI HIJO, MI MAESTRO, UN MAESTRO PARA TODOS	97	70	98	88
PCD003	GRUPO MUSICAL SIN LIMITES	EL ARTE MUSICAL PARA VIVIR SIN LIMITES	85	90	83	86



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 612 de 2017 15 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

PCD027	FUNDACIÓN ARTÍSTICA TAIYARY	LA INCLUSIÓN HECHA ARTE	90	80	75	82
PCD025	NELSON ANDRES JARAMILLO MONTAÑO	EL SENTIR DIVERSO DE NUESTRO PUEBLO HECHO MÚSICA	70	90	80	80
PCD005	GLORIA YOLANDA FEO GONZÁLEZ	MOVIMIENTO ARTÍSTICO PARA LA VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	70	86	72	76
PCD024	LUISA PEÑARANDA	LIBRO DE ILUSTRACIONES "TALLER DE REPARACIONES"	78	88	62	76
PCD011	AGRUPACIÓN DAVIDA PARA COLOMBIA	RECREARTE- INCLUSIÓN ES APROPIACIÓN DE MIS DERECHOS	75	85	64	75
PCD014	SUIN SIN LIMITES	SUIN SIN LIMITES	70	65	83	73
PCD023	TOMAS AMEZQUITA CANTOR	DEMOSTRANDO MI CAPACIDAD	70	67	70	69
PCD026	JORGE GRUESO ARBOLEDA	DON ANTONIO NARIÑO Y SUS PALABRAS HOY	54	68	80	67
PCD013	ANDRES GIOVANNY BERNAL RIOS	¿CÓMO ES LA VUELTA CON LA DISCAPACIDAD?	70	70	30	57
PCD022	JAIME ALBERTO DELGADO	DISCAPACIDAD SIN LIMITES	60	68	30	53
PCD008	JOHAN NICOLAS NAVARRO NIÑO	LAS REDES SOCIALES COMO UNA VENTANA DE EXPOSICIÓN DE LAS ARTES.	3	65	32	33

De estas dieciocho (18) propuestas, trece (13) fueron preseleccionadas y pasaron al proceso de audición, por haber obtenido el puntaje mínimo de 70 puntos, de conformidad con lo establecido



RESOLUCIÓN No. 612 de 2017

15 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

en el numeral 8.1 de las condiciones específicas del premio. Este listado de preseleccionados se publicó el día jueves 7 de diciembre de 2017 en el micrositio de las convocatorias de la entidad

Que mediante acta de recomendación de ganadores, con No. de Orfeo 20172200191873 del 11 de diciembre de 2017, el jurado presentó como resultado la siguiente puntuación:

Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	CLARA VICTORIA AMAYA GÓMEZ.	DORA CAROLINA ROJAS RIVERA	MARLENE AZUCENA BEJARANO RODRIGUEZ	PROMEDIO
PCD015	GRUPO DE GAITAS Y TAMBORES ARMONÍA DIVERSA	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS CUANDO LOS TAMBORES SUENAN	100	93	96	96
PCD003	GRUPO MUSICAL SIN LIMITES	EL ARTE MUSICAL PARA VIVIR SIN LIMITES	90	98	100	96
PCD018	MARÍA YAMILE LEÓN SUÁREZ	MARÍA YAMILE LEÓN SUÁREZ-MAYALESU	94	93	94	94
PCD024	LUISA PEÑARANDA	LIBRO DE ILUSTRACIONES "TALLER DE REPARACIONES"	90	93	92	92
PCD029	FRANCISCO XAVIER CASTRO JARABA	MI HIJO, MI MAESTRO, UN MAESTRO PARA TODOS	95	80	93	89
PCD027	FUNDACIÓN ARTÍSTICA TAIYARY	LA INCLUSIÓN HECHA ARTE	85	92	85	87
PCD014	SUIN SIN LIMITES	SUIN SIN LIMITES	85	78	96	86



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **612** de 2017 "15 DIC 2017"

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

PCD021	EVOLUCIÓN	LA MÚSICA PARA ARMONIZAR DIFERENCIAS	87	75	94	85
PCD004	GERMAN DE JESÚS VESGA JIMÉNEZ	ARTE PLÁSTICO UNA TÉRAPIA	91	80	85	85
PCD025	NELSON ANDRÉS JARAMILLO MONTAÑO	EL SENTIR DIVERSO DE NUESTRO PUEBLO HECHO MÚSICA	80	75	96	84
PCD005	GLORIA YOLANDA FEO GONZÁLEZ	MOVIMIENTO ARTÍSTICO PARA LA VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	77	93	83
PCD011	AGRUPACION DAVIDA PARA COLOMBIA	RECREARTE- INCLUSIÓN ES APROPIACIÓN DE MIS DERECHOS	75	72	65	71
PCD017	VOZ POR VOS	PRIMEROS PASOS: TRAS LA SEGUNDA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA DE VOZ POR VOS	0	0	0	0

La propuesta: Primeros Pasos: Tras la Segunda Producción Discográfica De Voz por Vos, del concursante Voz por Vos identificado con el código PCD017, manifestó no poder participar en las audiciones por un tema de fuerza mayor, razón por la cual aparece con cero (0) puntos en la evaluación de los jurados.



RESOLUCIÓN No. 612 de 2017 15 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

En consecuencia, los jurados mediante acta de recomendación de ganadores Orfeo N° 20172200191873, del 11 de diciembre de 2017 recomiendan como ganadores por haber cumplido con los requisitos de las convocatorias y haber obtenido el mayor puntaje a los siguientes participantes:

Premio "Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad- Cuidadores y Cuidadoras"

Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	CLARA VICTORIA AMAYA GÓMEZ.	DORA CAROLINA ROJAS RIVERA	MARLENE AZUCENA BEJARANO RODRIGUEZ	PROMEDIO
PDC014	ORNELLA DAGIANA PEREZ PEDRAZA	"NO QUEREMOS CAMBIAR A NUESTROS HIJOS SINO HACER LA MEJOR VERSIÓN DE ELLOS MISMOS"	77	88	95	87

Premio "Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad"

Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	CLARA VICTORIA AMAYA GÓMEZ.	DORA CAROLINA ROJAS RIVERA	MARLENE AZUCENA BEJARANO RODRIGUEZ	PROMEDIO
PCD015	GRUPO DE GAITAS Y TAMBORES ARMONÍA DIVERSA	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS CUANDO LOS TAMBORES SUENAN	100	93	96	96
PCD003	GRUPO MUSICAL SIN LIMITES	EL ARTE MUSICAL PARA VIVIR SIN LIMITES	90	98	100	96



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 612 de 2017 15 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

PCD018	MARIA YAMILE LEÓN SUAREZ	MARIA YAMILE LEÓN SUAREZ-MAYALESU	94	93	94	94
PCD024	LUISA PEÑARANDA	LIBRO DE ILUSTRACIONES "TALLER DE REPARACIONES"	90	93	92	92

Los ganadores deberán ejecutar las propuestas bajo los lineamientos establecidos en la cartilla de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación de selección de los ganadores efectuada por los jurados designados de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así:

Premio "Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad-Cuidadores y Cuidadoras"

Código de inscripción	Nombre del Concursante	Nombre del Representante	Nombre de la propuesta	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR ESTÍMULO	PUNTAJE
PDC014	ORNELLA DAGIANA PEREZ PEDRAZA	ORNELLA DAGIANA PEREZ PEDRAZA	NO QUEREMOS CAMBIAR A NUESTROS HIJOS SINO HACER LA MEJOR VERSIÓN DE ELLOS MISMOS	52.257.315	\$ 8.892.580	87



RESOLUCIÓN No. 612 de 2017 15 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

Premio "Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad"

Código de inscripción	Nombre del Concursante	Nombre del Representante	Nombre de la propuesta	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR ESTÍMULO	PUNTAJE
PCD015	GRUPO DE GAITAS Y TAMBORES ARMONÍA DIVERSA	DIEGO ANDRES RODRIGUEZ RAMÍREZ	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS CUANDO LOS TAMBORES SUENAN	79.917.843	\$ 8.892.577	96
PCD003	GRUPO MUSICAL SIN LIMITES	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZALEZ	EL ARTE MUSICAL PARA VIVIR SIN LIMITES	41.681.496	\$ 8.892.577	96
PCD018	MARIA YAMILE LEON SUAREZ	MARIA YAMILE LEON SUAREZ	MARIA YAMILE LEON SUAREZ- MAYALESU	41.661.646	\$ 8.892.577	94
PCD024	LUISA PEÑARANDA	LUISA PEÑARANDA	LIBRO DE ILUSTRACIONES "TALLER DE REPARACIONES"	39.616.587	\$ 8.892.577	92

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte comunicará el contenido de la presente resolución vía e-mail a los ganadores seleccionados.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Fomento publicará la presente resolución en la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, micrositió de convocatorias, con el fin de informar a todos los participantes de los premios el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el desembolso de los referidos estímulos, los cuales se encuentran respaldados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 485 del 13 de octubre de 2017 por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$44.462.888)**, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 612 de 2017 75 DIC 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios: "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y "Fortalecimiento Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tramitará el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados como ganadores, previa expedición de la Certificación de Cumplimiento por parte del Director de Asuntos Locales y Participación.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Asuntos Locales y de Participación, a la Oficina Asesora de Comunicaciones, al Grupo Interno de Recursos Financieros y a la Dirección de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 75 DIC 2017


MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Alexander Cruz Hidalgo - Profesional Especializado - Dirección de Fomento
Revisó: Jaqueline González- Profesional Especializado (e) - Dirección de Fomento
Revisó: Paola Ramírez Herrera - Asesora Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Lady Catherine Lizcano- Contratista Oficina Asesora de Jurídica
Juan Carlos Martín - Contratista Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Yanet Suárez Acero- Subsecretaría de Gobernanza
Aprobó: Francy Morales _Directora de Fomento
Aprobó: María Leonor Villamizar- Jefe Oficina Asesora de Jurídica